



economistas

Consejo General

REAF·REGAF Asesores Fiscales

Σ *economistas y titulados mercantiles*

Renta 2016

Como novedad para 2016, el límite máximo de 500€ por persona previsto para determinar la retribución del trabajo en especie exenta por seguros de enfermedad del trabajador se incrementa a 1.500€ cuando la persona asegurada sea una persona con discapacidad.

Ejemplo: Una empresa satisface en 2016 el seguro médico a un trabajador en el que también incluye al cónyuge que tiene un grado de discapacidad del 50% y a un descendiente de 10 años de edad.

La prima del seguro se desglosa de la siguiente manera:

- 700€ trabajador
- 1.000€ cónyuge
- 350€ descendiente

Retribución en especie:

- Trabajador: $(700-500) = 200€$
- Cónyuge: $(1.000-1.500) = 0€$
- Descendiente: $(350-500) = 0€$